



EL OBSERVADOR
SAMUEL GARCÍA

Jubilación a los 55 años: Populismo en acción

El decreto de la presidenta Claudia Sheinbaum para reducir a 55 años la edad mínima de jubilación de los trabajadores al servicio del Estado que permanecen en el régimen de pensión definido y no en el sistema de cuentas individuales, es una decisión política con graves consecuencias económicas para el país.

El decreto publicado el martes establece que la edad mínima de retiro para los trabajadores al servicio del Estado que no optaron por el sistema de Afores -contemplados en el artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE- se congela para el periodo 2025-2027 en 58 años para los hombres y 56 años para las mujeres. Posteriormente, en el periodo 2028-2030 se reduce un año, lo mismo que en el periodo 2031-2033. Y a partir de 2034 en adelante la edad mínima de jubilación será de 55 años para los hombres y 53 años para las mujeres.

Van algunos comentarios:

1. El beneficio aplicará a alrededor de 850 mil cotizantes al ISSSTE que actualmente se encuentran en régimen señalado y no aplica a los 2.4 millones de cotizantes con cuentas individuales.

2. La congelación de la edad mínima de jubilación tendrá un costo de 36 mil millones de pesos. Pero llevar la edad mínima de jubilación a 55 años en hombres y 53 en mujeres en el próximo sexenio, el costo se elevaría en otros 45 mil millones de pesos, superando los 80 mil millones que saldrán del bolsillo de los contribuyentes.

3. El decreto crea un nuevo oasis de privilegios pensionarios dentro del ISSSTE, pero también respecto de la gran mayoría de mexicanos de la tercera edad.

4. Establece un peligroso precedente legal y político que podrían asumir decenas de sistemas pensionarios estatales, paraestatales y de universidades públicas ya deficitarios.

5. Alienta las presiones para que este "beneficio presidencial" se replique en la generación de transición del IMSS con derecho a pensionarse por la Ley de 1973 y que ascienden a unos 2.5 millones de trabajadores hasta ahora.

6. Un efecto a considerar, es la posibilidad de que algunos despachos especializados en pensiones promuevan juicios para reclamar pagos de pensiones retroactivas para decenas de miles de pensionados.

7. El decreto señala que el costo financiero por la reducción en la edad mínima de retiro para estos trabajadores del ISSSTE, deberá sufragarse desde el presupuesto público.

8. La lógica dice, y es la discusión en el mundo, que, si la esperanza de vida está creciendo, las edades de jubilación también deben crecer; no al revés.

9. En suma, por donde se le vea, la decisión de la Presidenta es un error. Salvo que se busca congraciarse con la CNTE en el corto plazo, se están generando serios problemas hacia delante.

Populismo puro.

samuel@arenapublica.com